



USO	C.EDIFICABILIDAD NORMAL/MAXIMA m ² /m ²	SUPERF. NETA m ²	EDIFICABILIDAD TOTAL m ²	Ocupacion en planta %	NUMERO DE PLANTAS ud.
MANZANA CERRADA INTENSIVA	0.805/0.805	7.000	5.986	80%	7
VIV. UNIFAMILIAR INTENSIVA	0.75 /1.75	9.100	6.825	50%	2
EQUIP. TERCARIO PARC. I. INTENSIVA	1.50 /3.50	1.932	2.898	70%	3
EQUIP. SOCIAL	1'00/1'50	2.352	2.351	60%	3
EQUIP. DOCENTE INTENSIVO	0'50 /1'00	4.000	2.000	40%	3
EQUIP. DEPORTIVO EXTENSIVO	0'25 /0'50	2.516	629	20%	3
ZONAS VERDES AREAS DE JUEGO	0'00	7.980	0	-	-

EL NUMERO MAXIMO DE VIVIENDAS DE TODO EL PLAN NO PODRA SER SUPERIOR EN NINGUN MOMENTO A 250, YA QUE TODAS LAS RESERVAS SE HAN CALCULADO EN FUNCION DE ESE NUMERO MAXIMO DE VIVIENDAS.

El resto de Ordenanzas no marcadas en este cuadro, coinciden con las marcadas para esos usos en el P.B.O.U. de Granada.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
 SECRETARIA GENERAL
 Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha de Granada, 23 FEB. 1990
 EL SECRETARIO GENERAL

PLAN PARCIAL
P-23

Aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha de 28 JUL. 1989
 EL SECRETARIO GENERAL

PLANO:
SUPERFICIES
 ENLACE PROVISIONAL CON CTA. MARACENA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha de Granada, 27 ENE. 1989
 EL SECRETARIO GENERAL

FECHA: **10 DICIEMBRE/87**
 ESCALA: **1:1.000**
 PLANO N.º **06,0**

PROPIEDAD:

CONTENIDO:
ORDENACION:
 EDIFICABILIDAD POR USOS
 ALINEACIONES
 ALTURAS
 N.º VIVIENDAS

ARQUITECTO:

 ANGEL RAMON MARTINEZ DEL VALLE

SUSTITUYE A :
 SUSTITUIDO POR :
 REFERENCIA :